


PODER LEGISLATIVO
LEY N° 1873

QUE AFECTA AL DOMINIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA UN INMUEBLE PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR), INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 1801, UBICADO EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN, PARA ASIENTO DEL LOCAL DE LA SUPERVISION DE LA ZONA "D" ALTO PARANA

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Aféctase al dominio del Ministerio de Educación y Cultura un inmueble perteneciente al Instituto de Bienestar Rural (IBR), individualizado como Finca N° 1801, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el N° 1 al folio 1 y siguientes del año 1984, del distrito de Juan León Mallorquín, correspondiente al Lote N° 2 de la Manzana N° 102, ubicado en el casco urbano de la mencionada ciudad, para asiento del local de la Supervisión de la Zona "D", Alto Paraná, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: mide 40,00 mts. (cuarenta metros), linda con el lote N° 4;

AL SUR: mide 40,00 mts. (cuarenta metros), linda con la calle Gral. Patricio Colmán;

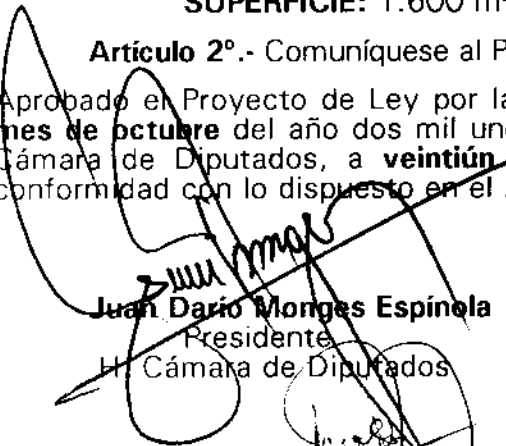
AL ESTE: mide 40,00 mts. (cuarenta metros), linda con el Lote N° 1; y

AL OESTE: mide 40,00 mts. (cuarenta metros), linda con la calle Gral. Bernardino Caballero.


SUPERFICIE: 1.600 m². (un mil seiscientos metros cuadrados).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **once días del mes de octubre** del año dos mil uno, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **veintiún días del mes de marzo** del año dos mil dos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Juan Darío Monges Espinola
Presidente
H. Cámara de Diputados


Juan José Vázquez Vázquez
Secretario Parlamentario


Juan Roque Galeano Villalba
Presidente
H. Cámara de Senadores

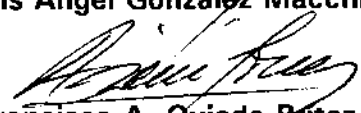

Alicia Jove Dávalos
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 10 de Abril de 2002

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Luis Angel González Macchi


Francisco A. Oviedo Britez
Ministro del Interior